

## Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

### **243 Información pública de iniciación de expediente para autorización de transmisión de la concesión del servicio de transporte público regular de viajeros de uso general, por carretera entre Cartagena y Puerto Lumbreras con Hijuelas.**

A instancia de la empresa Alsina Graell Sur, S. A. y la empresa Transportes Urbanos de Cartagena, S.A. se ha iniciado expediente para la autorización de la transmisión de la concesión del servicio de transporte público regular de viajeros de uso general, por carretera entre Cartagena y Puerto Lumbreras con Hijuelas (MUR-005) de la empre-

sa Alsina Graells Sur, S.A a la empresa Transportes Urbanos de Cartagena, S.A. Por lo que en aplicación de lo establecido en el artículo 101 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se abre un período de información pública de TREINTA DIAS, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que cualquier interesado en este procedimiento alegue lo que a su derecho convenga.

El proyecto se encuentra para su análisis en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Puertos, sitas en Plaza de Santoña, 6 - 1.º de Murcia.

Murcia a 17 de diciembre de 2008.—La Directora General de Transportes y Puertos, Carmen María Sandoval Sánchez.